



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Arancel de Curso de Posgrado 2C 2025 // EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud del Dr. Germán Alfredo TIRAO en la que propone la aprobación de arancel del curso de posgrado "Introducción al mundo virtual 3D de microtomografías de rayos X"; y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución RHCD-2025-363-E-UNC-DEC#FAMAF, se aprobaron las especificaciones del mencionado curso de posgrado del Doctorado en Física y se afectó al Dr. Germán Alfredo TIRAO (DNI 22.161.343) y al Lic. Sebastián Eduardo GARCÍA (LAMARX, CONICET) (DNI 30.470.874) al dictado del mismo;

Que en la nota del Dr. Tirao se solicita un cupo de veinte (20) participantes y se incluye una propuesta de cobro de aranceles para los asistentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer que el número máximo de estudiantes del curso de posgrado "Introducción al mundo virtual 3D de microtomografías de rayos X" será de veinte (20) participantes, con un arancel de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), siendo los fondos recaudados destinados a gastos de insumos y mantenimiento del LAMARX. Se podrán exceptuar del pago de arancel a los/as estudiantes de carreras de doctorado de FAMAF y quienes cumplan las condiciones establecidas en la ordenanza OHCS 02/2009.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

cs jga

